

**Resolución 262/XI, de la Comisión de Obras Públicas, Infraestructuras y Transportes, adoptada en la reunión de 21 de marzo de 2025, sobre las medidas para paliar la grave situación de la vivienda.
[RP P-1.337/XI – 03.04.2025]**

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

En cumplimiento del artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 262/XI, sobre las medidas para paliar la grave situación de la vivienda, aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Infraestructuras y Transportes en la reunión de 21 de marzo de 2025.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 3 de abril de 2025

Llanos Massó Linares
Presidente

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

La Comisión de Obras Públicas, Infraestructuras y Transportes, en la reunión de 21 de marzo de 2025, ha debatido el texto de la proposición no de ley sobre las medidas para paliar la grave situación de vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Cortes Valencianas (RE número 37.511 BOCV número 120).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado el texto de la proposición no de ley incorporado en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

I. Les Corts instan al Consell a:

- a) Agilizar los trámites administrativos y la burocracia relacionados con las licencias de obras y el desarrollo de suelos urbanizables mediante la promoción del incremento de los medios técnicos y personales de los ayuntamientos encargados de la redacción de los informes técnicos pertinentes para la concesión de licencias, así como la promoción entre las regiones y las entidades locales para la digitalización de sistemas en el proceso de tramitación de licencias.
- b) Destinar a alquiler social tanto las viviendas construidas que cumplan con los requisitos de habitabilidad como el suelo urbanizable que sean titularidad de la Sareb.
- c) Ofrecer una fiscalidad que beneficie la creación de nuevos propietarios.
- d) Garantizar a los ciudadanos una seguridad jurídica a la hora de comprarse una vivienda ante la ocupación ilegal y la iniquokupación.

II. Les Corts instan al Consell a instar al gobierno de la nación a:

- a) Desarrollar incentivos fiscales en materia de vivienda con el fin de consolidar la población en zonas especialmente poco pobladas de la geografía.
- b) Impulsar medidas para garantizar a los propietarios su seguridad ante la ocupación ilegal del inmueble.
- c) Fomentar que los propietarios pongan sus viviendas en alquiler a través del incremento de los beneficios fiscales.
- d) Fomentar la colaboración público-privada a efectos de aumentar el parque de viviendas sociales y protegidas basándose en el estudio detallado de las zonas de España que se encuentren más tensionadas.
- e) Liberar todo el suelo que no esté o deba estar especialmente protegido por motivos de interés ambiental, paisajístico, productivo o para la defensa nacional.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 1 de abril de 2025

Miriam Turiel Mollá
Presidenta de la comisión

José Ramón González de Zárate Unamuno
Secretario en funciones de la comisión
